Presentes

—

Presidente

Barra

Grand

García

Con aviso

Guido.

## Sesion 95.

Dia 5 de Octubre de 1893

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho y se resolvió:

a) Aprobar la cuenta de lo recaudado por el impuesto de matrículas, presentada por el Consejo Escolar del 6º Distrito, correspondiente al 2º trimestre de este año Expte. 2465.

b) Aprobar la cuenta de eventuales que eleva el Consejo Escolar del 7º Distrito por los meses de Abril á Agosto del corriente año — Expte. 2591.

c) Aprobar las cuentas de eventuales y de lo recaudado por el impuesto de matrículas, que eleva el Consejo Escolar del 3er Distrito, correspondiente al 2º trimestre del corriente año — Expte. 1916.

d) No hacer lugar al pedido que hace el Consejo Escolar del 14º Distrito, respecto á portero para la escuela Nº 6. de acuerdo con lo informado por Contaduría, y aumentar á diez pesos m/n la asignación mensual para gasto de limpieza — Expte. 2736.

e) Fijar el sábado 14 de Octubre para que tenga lugar la Conferencia Doctrinal en la Escuela Sarmiento.

f) Aumentar á 40 pesos m/n el sueldo del portero de la escuela superior de varones del 3º Distrito, en atención al recargo de trabajo por funcionar en el mismo edificio una escuela nocturna — Expte. 2706.

g) Dirigir nota á la Comisión de las Obras de Salubridad, pidiéndole tome en cuenta las indicaciones hechas por los constructores de las obras domiciliarias en el edificio Cuyo y Esmeralda — Expte 2759

h) Tomar razón en Contaduría del expte. 1870, relativo á la testamentaría de Dn. Domingo Parodi y depósito hecho por los herederos en el Banco de la Nación Argentina á la orden del Superintendente General de Educación, que importa pesos m/n 15,459.84 — por el impuesto correspondiente á este Consejo —

i) Manifestar en nota especial al Inspector Nacional de Escuelas de la Rioja que ha olvidado el cumplimiento del art. 18 inciso 7.º del Reglamento, según lo ha comunicado el Inspector, olvido que mira el Consejo con extrañeza; y recomendar á los Inspectores de las Provincias: Buenos Aires, Corrientes, Santa Fé, Tucuman, envíen sus informes cuatrimestrales á la mayor brevedad, debiendo en nota separada expresar las razones que han tenido para no elevar esos informes en la época establecida_ Expte. 2764.

j) Dirigir la nota acordada al Consejo Provincial de Córdoba, manifestándole el objeto de la solicitud que elevó á este Consejo el Director de la escuela graduada "Sarmiento" de esa Provincia, Expte. 2768.

k) Mandar copia de la liquidación detallada, que eleva la Contaduría, al Consejo de Educación de Entre Rios, correspondientes á los años 1889 y 1890, acompañando nota dirigida á esa Corporación_ Expediente 2668.

l) Archivar los exptes. 2566 y 2742 por haberse ya tramitado los asuntos á que se refieren, en otro expediente y el número 2766.

ll) Ordenar se pague por Tesorería:

Al Consejo de Educación de la Provincia de Mendoza, por subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre, de este año pesos m/n 14.000_ Expte. 2503.

Al personal docente de la escuela de niñas de Viedma, por sueldos, alquileres y gasto correspondientes al mes de Setiembre de este año, pesos m/n 128.78_ Expte. 2743.

Al preceptor de la escuela de Tierra del Fuego, por el mes de Setiembre, último pasado, pesos m/n 118 Expte 2749

A la preceptora de la escuela de Toay, por el mes de Agosto del corriente año, pesos m/n 118_ Expte. 2698.

Al personal docente de la escuela de Santa Ana (Misiones), por el mes de Agosto de este año, pesos m/n 167 – Expte. 2720.

A la preceptora de la escuela de San Javier (Misiones) por el mes de Agosto del corriente año, pesos m/n 112 – Expte. 2719.

Al personal docente de la escuela de niñas de Posadas, por el mes de Agosto de este año, pesos m/n 188.36 – Expte. 2722.

Al Sor. Macario Rodriguez por el alquiler de la casa que ocupa la escuela mixta de General Conesa, correspondiente á los meses Enero, Febrero, Marzo, Julio y Agosto de este año pesos m/n 150 – Expte. 2709.

A Dn. Bautista Silvestre la suma de 330 pesos m/n, saldo de cuentas por trabajos de albañilería verificados en el edificio escolar que ocupa la escuela N.º 13 del 16.º Distrito, en Saavedra, imputándose dicha cantidad á Matrículas – Expte. 2713.

A Dn. Pedro Rodriguez por trabajos de pintura practicados en los edificios escolares Santa Fé 2357 y Azcuénaga 1155, pesos m/n 935 – Expte. 2727.

m) Designar, sin perjuicio de ulterior resolución, al Director de la Escuela Normal de la Provincia de San Juan, Dn. Manuel Antequera, para que vise las planillas de cuatrimestres vencidos, si los encontrase en debida forma – Pase á informe del Inspector General – Expediente 2774

Se levantó la sesión á las 5 1/2 p. m. –

[signature] Zorrilla

[signature] S. Díaz Mori
Srio